

SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE VIAJES EXECUTIVE TRAVELER

(Consulte este programa de viajes con su agente)

INFORMACION GENERAL		ESPECIFICACION DE BENEFICIOS	PRIMA
Nombre del Asegurado:	Fecha Nac:	Plan Escogido	
	Teléfono:	<input type="radio"/> Plan A	<input type="radio"/> Plan B
Dirección:		<input type="radio"/> Plan C	\$
Beneficiarios:		Cancelación de Viaje	
	Por ciento:	Límite:	\$
		Días de Anticipo:	\$
Compañero de Viaje:		<input type="radio"/> 1-30 <input type="radio"/> 31-60 <input type="radio"/> 61-90	
Firma del Asegurado:	Fecha de Salida:	Interrupción de Viaje	
	Fecha de Regreso:	Límite:	\$
Destinos: (ciertos destinos tienen recargo adicional)		Duración del Viaje:	\$
		<input type="radio"/> 1-30 <input type="radio"/> 31-60 <input type="radio"/> 61-90	
Fecha de Solicitud:		Prima Total:	
	Total de días (incluyendo día de salida y de llegada):	Agente de Seguros:	
Método de Pago (marque)		Agencia de Viajes:	
<input type="radio"/> Cheque	<input type="radio"/> Visa		Fecha Exp:
<input type="radio"/> Master Card	Núm. Cheque:		
	Núm. Tarjeta:		
	Firma:		

Envíe solicitud con pago a: American International Insurance Company of Puerto Rico, Dept. de Accidentes Personales
PO Box 10181, San Juan, PR 00908-1181 Tel (787) 767-6535 / Fax (787) 767-5676

Cualquier persona que a sabiendas y que con la intención de defraudar presente información falsa en una solicitud de seguro o, que presentare, ayudare o hiciere presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida u otro beneficio, o presentare más de una reclamación por un mismo daño o pérdida, incurrirá en delito grave y convicto que fuere, será sancionado, por cada violación con pena de multa no menor de cinco mil (\$5,000) dólares, ni mayor de diez mil (\$10,000) dólares o pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años, o ambas penas. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco (5) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de dos (2) años.